

La Paz toma medidas firmes contra el maltrato animal

Posted on 23 de septiembre de 2024 by Diario Humano



Sanción económica y prohibición de tenencia de animales para responsable de maltrato

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- La Dirección de Prevención del Delito y Justicia Cívica del Ayuntamiento de La Paz reafirma su compromiso en la protección y bienestar de los animales, estableciendo precedentes claros al realizar una audiencia y aplicar sanción económica a la ciudadana responsable del maltrato de 17 perros que fueron rescatados en un domicilio de la colonia FOVISSSTE.

Daniela Rubio Avilés, titular del área municipal explicó que la persona en cuestión fue declarada responsable de la falta administrativa por infringir el artículo 74 en sus fracciones V, VI, VII, VIII y IX del Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Cívica del Municipio de La Paz.

Por estos motivos, un juez cívico determinó una multa económica consistente en 100 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), lo que equivale a 10,857 pesos. Asimismo, se declaró que la responsable no está capacitada para poseer animales domésticos de ningún tipo. Además, se determinó que en caso de reincidencia en un período no mayor a 6 meses o de incumplir las órdenes del juez, la ciudadana podría enfrentar un arresto de hasta 36 horas.

Finalmente Rubio Avilés, destacó que en caso de así requerirlo la infractora tiene un plazo de 15 días para impugnar la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 162 del Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Cívica.